

Bogotá D.C., 05 de mayo de 2021

Doctora

ANA MILENA GUALDRON

Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57-14, CAN Ciudad

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN 01 DE ENERO A 31 DE MARZO DE 2021

PROGRAMA GENERACIÓN E – COMPONENTE EXCELENCIA (121982)

CONVENIO CO1.PCCNTR.743469 de 2019

Respetada Doctora Ana Milena

De manera atenta, me permito remitir el informe de gestión de las actividades realizadas en el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2021 en desarrollo del Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019 de fondos en administración FONDO COMPONENTE EXCELENCIA GENERACIÓN "E"- código contable 121982 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" ICETEX.

La Vicepresidencia de Fondos en Administración, en calidad de administrador del fondo Componente Excelencia Generación "E" – código contable 121982 realiza el presente informe de gestión como mecanismo para que sus constituyentes mantengan información clara, confiable y oportuna sobre la gestión de los recursos administrados conforme a lo instruido en el convenio y en el reglamento operativo del fondo. Sí sobre el mismo existe cualquier tipo de aclaración, observación o comentario agradecemos realizarlo mediante comunicación escrita en un término no mayor a treinta (30) días calendario posterior a su recibo, de lo contrario se entenderá por aceptado.

Cualquier inquietud al respecto con gusto será atendida.

Cordialmente.

EDUARDO ELÍAS BARCHA BOLÍVAR

Vicepresidencia de Fondos en Administración

Proyectó: Sramirez 等期 剛既 0

Reviso: Avargas Reviso:Gdiaz gd

La educación es de todos

1 Mineducación



INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX

VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN

FONDO COMPONENTE EXCELENICIA GENERACIÓN "E" Código contable fondo: 121982

CONSTITUYENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONVENIO CO1.PCCNTR.743469 de 2019

PERÍODO DE RENDICIÓN: 01 de enero al 31 de marzo de 2021



PBX: 3821679



DATOS GENERALES

CONVENIO 373 de 2019 COMPONENTE EXCELENCIA GENERACIÓN "E"

OBJETO DEL CONVENIO:

Constituir el fondo en administración para el componente excelencia del programa Generación E, que fomente el acceso, permanencia y graduación a la educación superior de los mejores estudiantes del país en condición de vulnerabilidad económica, a través de créditos condonables para cursar estudios de pregrado en Instituciones de Educación Superior y programas con acreditación de alta calidad.

FINALIDAD DEL CONVENIO:

Mediante el convenio se pretende la constitución del fondo para la administración de los recursos correspondientes a los beneficiarios de la corte de la primera convocatoria del programa GENERACIÓN E en el componente Excelencia, avance en la gratuidad, en cual asegura que más jóvenes de bajos recursos tengan mayores oportunidades de acceder a la educación superior, a través del cubrimiento del 100% del valor de la matrícula cobrado por las Instituciones de Educación Superior, además de un subsidio de gastos académicos.

BENEFICIARIOS:

Para el acceso a este componente los estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad colombiana
- Obtener el título de grado de bachiller en la vigencia 2019
- Haber presentado las pruebas de Estado saber 11° el 10 de marzo o el 25 de agosto de 2019 y cumplir uno de los siguientes puntos
 - ✓ Encontrarse dentro de los tres bachilleres con los mejores puntajes de la prueba saber 11° de cada departamento y de Bogotá
 - ✓ Obtener un puntaje igual o superior a 350 en las pruebas Saber 11°
- Estar registrado en la base nacional del Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales-SISBEN, suministrada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, con corte a 30 de agosto de 2019.

TIPO DE CONSTITUYENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TIPO DE PROGRAMA: Condonable

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18/01/2019

La educación es de todos Mineducación



DURACIÓN CONVENIO:

El plazo de ejecución del presente convenio será de Cinco (5) años contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

COMISIÓN:

Por concepto de gastos de administración, el 1,8% anual sobre el valor del activo, descuento que se hará con el ingreso de los recursos y sobre el saldo del activo al cumplir cada año a partir de la fecha de perfeccionamiento del presente convenio.

Nota. La Vicepresidencia de Fondos en Administración, en calidad de administrador del Fondo *COMPONENTE EXCELENCIA GENERACIÓN "E"*— código contable 121982 realiza el presente informe de gestión como mecanismo para que sus constituyentes mantengan información clara, confiable y oportuna sobre la gestión de los recursos administrados conforme a lo instruido en el convenio y en el reglamento operativo del fondo. Si sobre el mismo existe cualquier tipo de aclaración, observación o comentario agradecemos realizarlo mediante comunicación escrita en un término no mayor a treinta (30) días calendario posterior a su recibo, de lo contrario se entenderá por aceptado.

DATOS FINANCIEROS

1. ESTADO DE CUENTA

Es un extracto de cuenta que resume la actividad o movimientos en un determinado período de tiempo, para efectos del presente informe a continuación la descripción de las cuatro (4) columnas que componen el mismo:

- Saldo Inicial del período mensual en cada cuenta de ingresos y egresos del período a analizar.
- Los <u>débitos en los ingresos</u> representan aquellos recursos que disminuyen el saldo inicial por cada cuenta. De otra parte, <u>los créditos en los ingresos</u> representan los valores que aumentan el saldo inicial de cada cuenta.
- Frente a los egresos, los <u>débitos</u> representan aquellos recursos que aumentan el saldo inicial por cada cuenta y <u>los créditos en los egresos</u> representan los valores que disminuyen el saldo inicial de cada cuenta.
- Por último, el Saldo Final, ubicado en la última columna del Estado de Cuenta, representa el resultado final de las operaciones aritméticas propias de los débitos y créditos, y cuya cuantía final se ve reflejada en el Saldo Disponible del Fondo.

Anexo No. Estado de cuenta marzo de 2021



PBX: 3821679



2. CONSIGNACIONES

Desde la estructuración y suscripción del convenio y hasta el corte del 31 de marzo de 2021, se presentan consignaciones de recursos monetarios por parte del *Ministerio de Educación Nacional* al fondo relacionado, por valor total de *CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE* (\$ 411.260.081.839,00) como se detalla a continuación:

Tabla 1 - Detallado de consignaciones

	Consignación de	recursos
Mes	Valor	Documento
Enero de 2019	\$ 24.613.000.000,00	Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019
Febrero de 2019	\$ 24.613.000.000,00	Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019
Septiembre de 2019	\$ 11.548.652.389,00	Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019
Noviembre de 2019	\$ 40.113.794.560,00	Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019
Enero de 2020	\$ 28.214.399.479,00	Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019
Febrero de 2020	\$ 68.794.192.342,00	Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019
Abril de 2020	\$ 13.563.890.290,00	Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019
Julio de 2020	\$ 25.894.699.645,00	Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019
Agosto de 2020	\$ 11.097.728.419,00	Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019
Enero de 2021	\$ 70.868.429.126,00	Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019
Febrero de 2021	\$ 71.938.295.589,00	Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019
Marzo de 2021	\$ 20.000.000.000,00	Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019
Total	\$ 411.260.081.839,00	

3. RENDIMIENTOS DE INVERSIONES

Los rendimientos liquidados al 31 de marzo de 2021 ascienden a SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 39/100 M/CTE (\$ 7.888.564.856,39), como se detalla a continuación:

Tabla 1 Detallado de ingresos por Rendimiento de Inversiones

Mes	Valor
Año 2019	\$ 1.754.556.466,58
Año 2020	\$ 5.058.815.907,49
Enero de 2021	\$ 290.843.774,22
Febrero de 2021	\$ 396.907.790,98
Marzo de 2021	\$ 387.440.917,12
Total	\$ 7.888.564.856,39





Respecto del portafolio de inversiones en que se encuentran invertidos los recursos recibidos en administración, monto del portafolio de inversiones y tasa de interés del mismo; es pertinente anotar que el ICETEX tiene como política, para la administración de los excedentes de los Fondos en Administración, constituir un portafolio bajo el esquema de "Unidad de Caja" (ICETEX- Fondo en Administración) el cual y de acuerdo con el comportamiento de las tasas del mercado de valores, genera una valoración positiva (cuando las tasas de valoración disminuyen) o negativa (cuando las tasas de valoración suben) que afecta directamente la disponibilidad de cada fondo.

Con base en estos resultados, mensualmente se abonan a cada uno de los fondos los rendimientos que le corresponden, teniendo en cuenta su participación en el total del portafolio. Así mismo, para la distribución de los rendimientos, se incluyen los intereses generados en las cuentas de ahorro, de los dineros que no son trasladados al portafolio de inversiones.

Cabe señalar, que las políticas establecidas por el ICETEX para la administración del portafolio de inversiones están encaminadas a realizar inversiones en títulos de contenido crediticio dentro de un esquema de riesgo conservador, caracterizado por la conservación de capital, limitando la exposición al riesgo de pérdida del Mismo. Así mismo, el ICETEX cuenta con la asesoría de un Comité Financiero, integrado por un cuerpo colegiado en donde intervienen, entre otros, tres expertos externos. De otra parte, las políticas y procedimientos en materia de inversiones son considerados y aprobados por nuestra Junta Directiva.

Por lo expuesto el ICETEX no tiene portafolio de inversiones asignados a cada fondo, por tanto, no procede el detalle de inversiones del mismo.

Los rendimientos que mensualmente liquida el Instituto Colombiano de Crédito y Estudios en el Exterior ICETEX, para los Fondos en Administración, se realizan basados en las siguientes políticas:

- Los recursos disponibles que ingresan a los Fondos en Administración se invierten temporalmente, en la medida que se ejecutan los flujos financieros que financian las cohortes, y conforme la programación de flujo de caja (ingresos y egresos por giros a la ejecución del convenio). Dicha inversión se realiza en un portafolio en títulos de alta calidad crediticia.
- El portafolio sigue las políticas de inversión de ICETEX, regladas por parte de la Junta Directiva, acorde a una política de riesgos y bajo las recomendaciones de un COMITÉ FINANCIERO Y DE INVERSIONES, conformado por miembros expertos y externos a la entidad.
- Las inversiones autorizadas se limitan a títulos de RENTA FIJA (TES, Bonos AAA o AA+, Papeles Comerciales con calificación AAA y CDT's de entidades crediticias con calificación AAA, AA+ y AA) en entidades que tengan cupo autorizado por emisor. Algunos recursos líquidos se mantienen en cuenta de ahorros con el objeto de atender obligaciones de desembolso de financiamiento de cada una de las cohortes, conforme lo instruyan los constituyentes.
- La finalidad de la realización de inversiones guarda principios de conservación del capital y/o recursos administrados a través del tiempo particularmente frente a la pérdida de poder adquisitivo y ofrecer una rentabilidad en términos reales conservadora, aplicando principios de seguridad en dichas inversiones.
- Las inversiones realizadas se sujetan a cupos de inversión que son calculados y monitoreados por la Oficina de Riesgos del ICETEX para evaluar la solvencia financiera de





los emisores evitando riesgos de inversión. Dicho monitoreo se realiza en forma trimestral conforme la información publicada por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia para los emisores de valores.

- La valoración de las inversiones se hace diariamente conforme a la normatividad de la Superfinanciera y sujeto a las condiciones del mercado de valores.
- Diariamente se mide el nivel de riesgo de mercado por parte de la Oficina de Riesgos manteniendo monitoreado el comportamiento de la valoración de inversiones.
- Todos los recursos entran a un portafolio común, pero segregado y separado contablemente por el origen del recurso de cada fondo en administración. El objetivo es lograr mejores rentabilidades al momento de acceder a las alternativas de inversión en el mercado de capitales.
- No puede existir discrecionalidad del constituyente en las inversiones, las mismas se sujetan a las políticas de inversión del ICETEX conforme a lo establecido en el convenio.
- Los rendimientos se calculan conforme la rentabilidad global del portafolio, y en el siguiente mes se causan contablemente. En aquellos fondos que debe girarse a la Dirección del Tesoro Nacional, el giro se hace en el mes t+2.
- La rentabilidad se sujeta al comportamiento del mercado de valores, sin embargo, ICE-TEX, actúa con principios de prudencia financiera y bajo riesgo financiero.

4. PAGO A PROVEEDORES

A 31 de marzo de 2021 el fondo presenta egresos por concepto de SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 61.777.088.986,00), como se detalla a continuación:

Tabla 3 Detallado de Valor Cupo

Mes	Valor
Año 2019	\$ 14.599.037.151,00
Año 2020	\$ 36.135.923.581,00
Enero de 2021	\$ 34.443.734,001
Febrero de 2021	\$ 13.867.214,00 ²
Marzo de 2021	\$ 10.993.817.306,00
TOTAL	\$ 61.777.088.986,00

¹ En el estado de cuenta del código contable 121982 del mes de enero de 2021, fueron reportados, diez millones novecientos un mil trescientos setenta y un pesos M/CTE (\$ 10.901.371,00) en los débitos de la cuenta pago a proveedores (Valor Cupo). Sin embargo, cuando se revisa el detallado de los giros reportados por el área de cartera del ICETEX, se evidencia que este valor corresponde a giros realizados por concepto de subsidio y Matricula Subsidio, teniendo en cuenta lo anterior se confirma que no es necesario realizar la reclasificación de este valor ya que se encuentra clasificado como Subsidio y no afecta la cartera del beneficiario.



² En el estado de cuenta del código contable 121982 del mes de febrero de 2021, fueron reportados, doscientos dos mil setecientos cincuenta pesos M/CTE (\$ 202.750,00) en los débitos de la cuenta pago a proveedores (Valor Cupo). Sin embargo, cuando se revisa el detallado de los giros reportados por el área de cartera del ICETEX, se evidencia que este valor corresponde a giros realizados por concepto de subsidio y Matricula Subsidio, teniendo en cuenta lo anterior se confirma que no es necesario realizar la reclasificación de este valor ya que se encuentra clasificado como Subsidio y no afecta la cartera del beneficiario.



5. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - COMISIONES

A 31 de marzo de 2021, el valor de los Gastos de Administración asciende a la suma de SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL DOS-CIENTOS TRECE PESOS CON 81/100 M/CTE (\$ 6.539.515.213,81), como se detalla a continuación:

Tabla 4 Detallado de Gastos de Administración

	Comisiones												
Mes		Débitos		Créditos	Valor								
Año 2019	\$	886.068.000,00			\$	886.068.000,00							
Enero de 2020	\$	1.877.715.850,91			\$	1.877.715.850,91							
Febrero de 2020	\$	1.832.055.104,94	\$	1.877.715.850,91	\$	45.660.745,97							
Enero de 2021	\$	3.821.392.108,87			\$	3.821.392.108,87							
TOTAL	\$	8.417.231.064,73	\$	1.877.715.850,91	\$	6.539.515.213,81							

6. SUBSIDIOS

Al 31 de marzo de 2021 se refleja en el estado de cuenta egresos por concepto de subsidio de SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS NO-VENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 64.401.894.236,00), como se describe a continuación:

a) SOSTENIMIENTO

A 31 de marzo de 2021 se refleja en el estado de cuenta egresos por concepto de subsidios (Sostenimiento) de CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$ 42.207.933.913.00), como se detalla a continuación:

Tabla 5 Detallado de Subsidios (Sostenimiento)

Subsidios									
Mes		Débitos		Créditos	TOTAL				
Año 2019	\$	8.460.126.056,00	\$	149.982.793,00	\$	8.310.143.263,00			
Año 2020	\$	22.711.555.513,00	\$	880.991.249,00	\$	21.830.564.264,00			
Febrero de 2021	\$	8.263.250.421,00	\$	227.131.500,00	\$	8.036.118.921,00			
Marzo de 2021	\$	4.150.578.634,00	\$	119.471.169,00	\$	4.031.107.465,00			
TOTAL	\$	43.585.510.624,00	\$	1.377.576.711,00	\$	42.207.933.913,00			





b) MATRÍCULA - SUBSIDIADA

A 31 de marzo de 2021 se refleja en el estado de cuenta egresos por concepto de subsidios (Matrícula) de VEINTIDÓS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$ 22.193.960.323,00), como se detalla a continuación:

Tabla 6 Detallado de Subsidios (Matrícula)

Matrícula - Subsidio									
Mes		Débitos		Créditos	TOTAL				
Saldo Anterior	\$	829.082.154,00	\$	9.359.647,00	\$	819.722.507,00			
Año 2020	\$	21.218.344.387,00	\$	188.110.650,01	\$	21.030.233.737,00			
Enero de 2021		-	\$	13.476.000,00	-\$	13.476.000,00			
Febrero de 2021		-	\$	33.514.175,00	-\$	33.514.175,00			
Marzo de 2021	\$	417.341.524,00	\$	26.347.270,00	\$	390.994.254,00			
TOTAL	\$	22.464.768.065,00	\$	270.807.742,01	\$	22.193.960.323,00			

7. OTROS EGRESOS

Al 31 de marzo de 2021 el rubro de otros egresos asciende a *NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 50/100 M/CTE (\$ 9.058.633.243,50), como se describe a continuación:*

a) EGRESOS POR REINTEGRO RENDIMIENTOS

Los rendimientos reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional al 31 de marzo de 2021 ascienden a SIETE MIL QUINIENTOS UN MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL NOVE-CIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 27/100 M/CTE (\$ 7.501.123.939,27).

A continuación, se presenta el detalle de los rendimientos reintegrados durante el período objeto de la presente rendición.

Tabla 7 Detallado de Reintegro de Rendimientos

Mes	Valor
Año 2019	\$ 1.479.949.569,97
Año 2020	\$ 5.139.471.357,80
Enero de 2021	\$ 193.951.446,30
Febrero de 2021	\$ 290.843.774,22
Marzo de 2021	\$ 396.907.790,98
TOTAL	\$ 7.501.123.939,27





b) EGRESOS POR PRIMA DE GARANTÍA

Al 31 de marzo de 2021 el valor trasladado por concepto de PRIMA DE GARANTÍA al ICE-TEX asciende a MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS CON 23/100 M/CTE (\$\$1.557.509.304,23) como se detalla a continuación:

Tabla 8 Detallado de Prima de Garantía

CONCEPTO		VALOR
(-) Prima de Garantía Julio 2019	\$	172.055.734,00
(-) Prima de Garantía Enero 2020	\$	232.941.989,87
(-) Prima de Garantía Junio 2020	\$	777.472.215,94
(-) Prima de Garantía Octubre 2020	\$	593.548.413,54
(-) Prima de Garantía Noviembre 2020	-\$	218.509.049,12
TOTAL	\$	1.557.509.304,23

8. DESEMBOLSOS

Durante el período objeto del presente informe se tramitaron desembolsos por valor de TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 27/100 M/CTE (\$ 36.484.266.788,27), como se detalla a continuación:

Tabla 9 Detallado de desembolsos reportado por el área de contabilidad

Mes	Valc	or Cupo- Pago a Pro- veedores	Sostenimiento		Matricula - Subsidio		Mat	atricula - Pago a Benefi- ciarios		Total General
Enero de 2021	\$	34.443.734,00	\$	-	\$	-	\$	5.992.820,00	\$	40.436.554,00
Febrero de 2021	\$	13.867.214,00	\$	8.263.250.421,00	\$	-	\$	52.928.272,73	\$	8.330.045.907,73
Marzo de 2021	\$	10.993.817.306,00	\$	4.150.578.634,00	\$	417.341.524,00	\$	36.484.266.788,27	\$	2.046.004.252,27
Total General	\$	11.042.128.254,00	\$	12.413.829.055,00	\$	417.341.524,00	\$	36.543.187.881,00	\$	60.416.486.714,00

Cabe resaltar, que existen diferencias de los valores desembolsados por concepto de matrícula, valor cupo y sostenimiento; que aparecen mes a mes en el estado de cuenta reportado por el área de contabilidad y el detallado remitido por el área de cartera del ICETEX. Las novedades presentadas se reportan en el estado de cuenta remitido mensualmente por el ICETEX al Ministerio de Educación Nacional. Sin embargo, a continuación, se realiza una compilación de todas las particularidades presentadas durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2021.





Tabla 10 Detallado de desembolsos con novedades reportadas por el área de cartera de ICETEX

Mes	Va	lor Cupo- Pago a Pro- veedores	Sostenimiento		Matricula - Subsidio		Matricula - Pago a Beneficiarios		Total General
Enero de 2021	\$	23.542.363,00 ³	\$	7.022.424,00	\$	3.878.947,00	\$	5.992.820,00	\$ 40.436.554,00
Febrero de 2021	\$	13.664.464,004	\$	8.263.250.421,00	\$	202.750,00	\$	52.928.272,73	\$ 8.330.045.907,73
Marzo de 2021	\$	10.993.817.306,00	\$	4.150.578.634,00	\$	417.341.524,00	\$	36.481.995.473,275	\$ 52.043.732.937,27
Total General	\$	11.031.024.133,00	\$	12.420.851.479,00	\$	421.423.221,00	\$	36.540.916.566,00	\$ 60.414.215.399,00

³ En el estado de cuenta del código contable 121982 del mes de enero de 2021, fueron reportados, diez millones novecientos un mil trescientos setenta y un pesos M/CTE (\$ 2.271.315,00) en los débitos de la cuenta pago a proveedores (Valor Cupo). Sin embargo, cuando se revisa el detallado de los giros reportados por el área de cartera del ICETEX, se evidencia que este valor corresponde a giros realizados por concepto de subsidio y Matricula Subsidio, teniendo en cuenta lo anterior se confirma que no es necesario realizar la reclasificación de este valor ya que se encuentra clasificado como Subsidio y no afecta la cartera del beneficiario.

9. CARTERA

La cartera de créditos al 31 de marzo de 2021 de acuerdo con el estado de cuenta de contabilidad asciende a CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 54/100 M/CTE (\$ 114.991.686.738,54). Ver anexo, estado de cuenta mes marzo de 2021.

En el informe de cartera con corte a 31 de marzo de 2021, el valor del capital en la cartera asciende a CIENTO QUINCE MIL ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON 54/100 M/CTE (\$ 115.011.884.593,54), como aparece a continuación: 4.

Tabla 11 Detallado de Cartera

Etiquetas de fila	No BENEFICIARIO		Vr CAPITAL	Vr	Vr PRIMA		INT CORRIENTE		INTERES MORA		OTROS INTERES		SALDO TOTAL		CUPERACION
AMORTIZACION	4	\$	114.645,73	\$	•	\$	29.913,06	\$	144.621,32	49	0,00	\$	289.180,11	\$	271.119,01
COBRO	2	\$	2.260.860,87	\$	-	\$	29.913,06	\$	144.621,32	-\$	0,00	\$	2.435.395,25	\$	271.119,01
SALDO A FAVOR DEVOLUCION	1	-\$	2.145.348,14	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	-\$	2.145.348,14	\$	-
SANEAMIENTO CONTABLE	1	-\$	867,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	-\$	867,00	\$	-
ESTUDIOS	7.485	\$	115.011.769.947,81	\$	•	\$	28.918,64	\$	-	\$	0,00	\$	115.011.798.866,45	\$	-
SANEAMIENTO CONTABLE	13	\$	270.543,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	270.543,00	\$	-
SUSCEPTIBLES DE CONDONAR	22	\$	64.362.397,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	64.362.397,00	\$	-
SUSCEPTIBLES DE RENOVAR	7.450	\$	114.947.137.007,81	\$	-	\$	28.918,64	\$	-	\$	0,00	\$	114.947.165.926,45	\$	-
Total general	7489	\$	115.011.884.593,54	\$	•	\$	58.831,70	\$	144.621,32	\$	0,00	\$	115.012.088.046,56	\$	271.119,01

La educación es de todos Mineducación

PBX: 3821679

⁴ En el estado de cuenta del código contable 121982 del mes de febrero de 2021, fueron reportados, doscientos dos mil setecientos cincuenta pesos M/CTE (\$ 202.750,00) en los débitos de la cuenta pago a proveedores (Valor Cupo). Sin embargo, cuando se revisa el detallado de los giros reportados por el área de cartera del ICETEX, se evidencia que este valor corresponde a giros realizados por concepto de subsidio y Matricula Subsidio, teniendo en cuenta lo anterior se confirma que no es necesario realizar la reclasificación de este valor ya que se encuentra clasificado como Subsidio y no afecta la cartera del beneficiario.

⁵ En el estado de cuenta código contable 121982 del mes de marzo de 2021, fueron reportados dos millones doscientos setenta y un mil trescientos quince pesos M/CTE (\$ 2.271.315,00) en los débitos de la cuenta Matrícula. Sin embargo, cuando se revisa el detallado de los giros reportado por el área de cartera del ICETEX, se evidencia que este valor corresponde a un movimiento del fondo Alvaro Ulcue Chocue y fue clasificado erróneamente. Con el objetivo de subsanar esta novedad y mantener actualizada la información contable del fondo, se solicita el ajuste al área de cartera el día 29 de abril del 2021.



⁶. En el informe de cartera a corte del 31 de marzo de 2021 se refleja un saldo total por ciento quince mil doce millones ochenta y ocho mil cuarenta y seis pesos con 56/100 M/CTE (\$ 115.012.088.046,56), presentándose una diferencia en la partida conciliaría por valor de Doscientos tres mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con 02/100 M/CTE (\$ 203.453,02,) de los cuales Veintinueve mil novecientos trece pesos con 06/100 M/CTE (\$ 29.913,06) corresponden a interés corrientes, Ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos veintiún pesos con 32/100 M/CTE (\$ 144.621,32) a intereses de mora causados erróneamente en época de amortización y Veintiocho mil novecientos dieciocho pesos con 64/100 M/CTE (\$ 28.918,64) a interés corrientes causados erróneamente en época de estudios.

Es importante mencionar que las diferencias encontradas entre la cartera reportada en el Estado de Cuenta remitido por el área de contabilidad y el informe de cartera se deben a que el ICETEX se encuentra en conciliación por parte de las áreas de cartera y contabilidad del ICETEX, Ver Detallado de cartera, Anexo No. 3

De acuerdo con lo anterior se informa que las diferencias reportadas por el área de cartera ascienden a Veinte millones ciento noventa y siete mil ochocientos cincuenta y cinco pesos M/CTE (\$ 20.197.855,00).

10. SALDO DEL FONDO

A continuación, se informa el saldo disponible del fondo, descontando la reserva de los giros y los gastos de administración pendientes de desembolso:

DESCRIPCIÓN		VALOR
Ingresos		
(+) Consignaciones	\$	411.260.081.839,00
(+) Rendimientos de Inversiones	\$	7.888.564.856,39
(+) Intereses de Crédito		-
(+) Otros Ingresos		1
TOTAL DE INGRESOS	\$	419.148.646.695,39
Egresos		
(-) Pago a Proveedores (Valor cupo)	\$	61.777.088.986,00
(-) Gastos de Administración	\$	6.539.515.213,81
(-) Subsidios	\$	64.401.894.236,00
(-) Reintegro de Rendimientos	\$	7.501.123.939,27
(-) Prima de Garantía de giros realizados a la fecha	\$	1.557.509.304,23
(-) Total Cartera a Marzo de 2021	\$	114.991.686.738,54
TOTAL DE EGRESOS	\$	256.768.818.417,85
(=) Saldo Disponible Contable	\$	162.379.828.277,54
ESTIMADO COMPROMISO	S EN TI	RÁMITE
(-) Recursos comprometidos en proceso de giro	\$	4.612.542.553,00
(-) Rendimientos de inversiones marzo de 2021	\$	193,951,446.30
(-) Prima de Garantía pendiente por causar a 31 de marzo de 2021	\$	837.497.070
(-) Gastos de administración pendientes por causar a 31/03/2021		-
Total estimado compromisos en tramite	\$	5.450.039.623,00
Saldo disponible estimado después de compromisos	\$	156.929.788.654,54





Los valores estimados fueron proyectados a partir de los saldos contables reflejados en el estado de cuenta generado del sistema contable del ICETEX y certificados por el Departamento de Contabilidad, con corte al 31 de marzo de 2021. Estas proyecciones pueden sufrir modificaciones en caso de que algunos indicadores macroeconómicos estén por encima de los supuestos utilizados (incremento costos matrículas, SMMLV y eventuales fallos judiciales que obliguen incluir beneficiarios no presupuestados). Así como el valor de Gastos de Administración dependerá del saldo disponible que se tenga al cumplir un año del perfeccionamiento del convenio es decir a corte del 18 de enero del año 2021.

Nota: Los saldos de los compromisos en trámite, pueden mostrar incrementos posteriores, a causa de las renovaciones extemporáneas solicitas por las Instituciones de Educación Superior de carácter oficial.

11. OBLIGACIONES ICETEX

A continuación, se informa el avance de las obligaciones del ICETEX del convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019 componente Excelencia - Generación E, con corte a 31 de marzo de 2021.

Nº	Obligaciones Específicas del ICETEX	Avance ICETEX
1	Realizar la constitución del Fondo compo- nente de Excelencia del programa Gene- ración E para la cohorte de la primera con- vocatoria	El ICETEX ha realizado la constitución del Fondo Excelencia en el sistema dispuesto, con el fin de realizar la respectiva inscripción de los estudiantes y los desembolsos.
2	Adoptar conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional el Reglamento Operativo del Fondo y velar por la adecuada aplicación.	El ICETEX ha adoptado el Reglamento Operativo del Fondo Excelencia y ha velado por el debido cumplimiento del mismo.
3	administrador – mandatario del mismo, a partir del direccionamiento y lineamientos	El ICETEX, en su condición de mandatario, conforme a lo establecido en el Libro Cuarto, Título XIII - Capítulo I del Código de Comercio, es un administrador del Fondo conforme a las instrucciones dadas por el Constituyente, para este caso el Ministerio de Educación Nacional, quien decide acerca de la apertura de convocatorias, la destinación de los recursos y demás requisitos, términos y condiciones de funcionamiento del mismo.
4	la	El ICETEX como administrador del Fondo Excelencia ha brindado asesoría, asistencia y seguimiento a los procesos que han surgido en torno a la ejecución, desarrollo e implementación del convenio.
5	matrícula reportado, en caso de que aplique, el 25% contribuido por las IES privadas, luego de la legalización y de la reno-	Una vez se inicien los procesos de giro, se realiza la validación de las IES privadas descontando el 25% del valor de matrícula reportado en la plata- forma durante el proceso de renovación del crédito condonable.





Nº	Obligaciones Específicas del ICETEX	Avance ICETEX
6	Remitir los informes que requiera el Ministerio de Educación Nacional en función de la supervisión que ejerce, respecto de la ejecución del presente Convenio.	 El ICETEX suministra al Ministerio de Educación Nacional los siguientes informes: 1. Mensualmente base detallada con los beneficiarios inscritos y el informe de giros. 2. Mensualmente los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo. 3. Informe trimestral de la ejecución del fondo
7	presentados por los estudiantes elegibles	El ICETEX a dispuesto la plataforma Cargue de Do- cumentos, donde cada uno de los beneficiarios debe realizar el cargue los documentos necesarios para el proceso de legalización y adjudicación del crédito condonable. Una vez verificados los documentos se generan las garantías para la firma digital por parte del benefi- ciario o representante legal.
8	lairee delenero de escataniacionte e les he	Una vez la junta administradora aprueba el calendario de desembolsos, el ICETEX de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y la inscripción de los estudiantes ante el proceso de renovación en la plataforma, realiza los giros de matrícula y de sostenimiento.
9	de sostenimiento de los beneficiarios, con el fin de garantizar que éstos reciban efec- tivamente su desembolso a tiempo y aten-	El ICETEX realiza seguimiento constante a los des- embolsos que se realizan a las IES por concepto de matrícula suministrándoles las resoluciones de giro. Con respecto al subsidio de sostenimiento, se en- vían correos semanales para que los estudiantes realicen la apertura de las cuentas CATs y así lo- grar el desembolso efectivo.
10		El ICETEX mensualmente reporta al Ministerio de Educación Nacional el detalle del Estado de Cuenta del fondo Excelencia.
11	Educación Nacional, el informe de gestión	El ICETEX trimestralmente reporta al Ministerio de Educación Nacional el informe de gestión que detalle el avance en la ejecución de cada una de las obligaciones definidas en el convenio.
12	lización y renovación del crédito condona- ble, entrega del apoyo de sostenimiento,	El ICETEX realiza jornadas de capacitación a las IES y a los estudiantes para socializar los protocolos de legalización y renovación, entrega del subsidio de sostenimiento y desembolsos de matrícula.





Nº	Obligaciones Específicas del ICETEX	Avance ICETEX
13	Instituciones de Educación Superior y a los beneficiarios, en el proceso de legali-	El ICETEX brinda asesoría y asistencia técnica a las Instituciones de Educación Superior y a los beneficiarios, así como atender solicitudes sobre procesos administrativos del componente de Excelencia.
14	de datos certificada al Ministerio de Edu-	El ICETEX suministra al Ministerio de Educación Nacional mensualmente la base detallada con los beneficiarios inscritos y el informe de giros.
15		Teniendo en cuenta que el convenio se encuentra iniciando y vigente esta obligación no se ha realizado.
16	ción Superior la entrega de reportes de	Se coordina con las Instituciones de Educación Su- perior el proceso de renovación donde se ingresa y verifica el valor de matrícula por beneficiario semes- tralmente.
17	plan de pagos de los créditos condona- bles de los beneficiarios que incumplan las obligaciones y condiciones del benefi- cio establecidas en el reglamento opera- tivo del fondo, de conformidad con lo	El ICETEX, reporta periódicamente al Ministerio de Educación Nacional los beneficiarios que incumplen las obligaciones del crédito condonable para ser aprobados por la junta administradora y realizar el paso al cobro. El beneficiario solicita directamente el paso al cobro, mediante formato estipulado por el ICETEX con radicación en las oficinas de atención al usuario.
18	Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Administradora del Fondo.	El ICETEX ha asistido a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Administradora del Fondo convocadas por el Ministerio de Educación Nacional cumpliendo con los compromisos adquiridos en cada sesión.
19	mestralmente el cronograma con las fe- chas de legalización y renovación de los créditos condonables e informar a las IES oportunamente estas fechas, conforme	El ICETEX realiza la publicación semestralmente en la página web el cronograma de fechas de legalización y renovación del componente Excelencia para información de los beneficiarios y universidades, adicional se remite dicha información mediante correo electrónico a cada uno de los contactos de las universidades.
20	Publicar y divulgar las convocatorias y las condiciones del Fondo y por consiguiente	El ICETEX realiza la publicación en la página web de la convocatoria Excelencia semestralmente, especificando fechas, requisitos, proceso a seguir y universidades que participan en la convocatoria.





Nº	Obligaciones Específicas del ICETEX	Avance ICETEX
	gina Web del ICETEX, garantizando claridad y completitud de la información brindada.	
21	del Componente Excelencia, la asesoría pertinente en aspectos básicos referentes	El ICETEX dispone el correo excelencia@icetex.gov.co, para brindar una información y asesoría pertinente a los beneficiarios referentes a las solicitudes o inquietudes presentadas frente a los procesos de la convocatoria.
22	Garantizar la entrega oportuna de la información suministrada al Ministerio de Educación Nacional.	Cada vez que el Ministerio de Educación Nacional lo requiere el ICETEX envía la información que se requiera. Así mismo cabe aclarar que se tienen unas fechas específicas para él envió de informes.
23	manejo de los créditos condonables, ba- ses de datos y demás información corres- pondiente al Fondo, así como, garantizar	1
24		Teniendo en cuenta que el convenio se encuentra iniciando y vigente esta obligación no se ha realizado.
25	colos de seguridad necesarios para ello, las garantías (pagarés y cartas de instruc- ciones) que fueron otorgados como res-	El ICETEX el día 30 de junio del 2019 suscribió el contrato CD-278-2019 con el contratista DEPÓ-SITO CENTRALIZADO DE VALORES DE COLOM-BIA, DECEVAL S.A. quien tiene como objeto "prestar el servicio de administración del proceso de emisión de pagarés desmaterializados de las garantías de crédito educativo que otorgue el ICETEX, así como su custodia y registro de los títulos bajo el sistema de anotación en cuenta.
26	conformidad con las aprobaciones impartidas por la Junta Administradora de	El ICETEX cuenta con el área de cartera para la realización de plan de pagos, generando así la recuperación de la cartera de los beneficiarios que no cumplen con las obligaciones del crédito condonable.
27	Girar a la Dirección del Tesoro Nacional los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos del convenio de conformidad con la normatividad vigente para el efecto.	El ICETEX de manera periódica gira a la Dirección del Tesoro Nacional los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos del convenio de conformidad con la normatividad vigente para el efecto.





12. ANEXOS

- Anexo No. 1. Estados de Cuenta de enero a marzo de 2021
- Anexo No. 2. Base detallada de desembolsos 01 de enero a 31 de marzo de 2021
- Anexo No. 3. Detallado de cartera

Cordialmente,

EDUARDO ELÍAS BARCHA BOLÍVAR

Vicepresidencia de Fondos en Administración

Proyectó: Sramirez STAN RAMER O

Reviso: Avargas Reviso: Gdiaz gd